

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****59999** SEVILLA**EDICTO**

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.),

**ANUNCIA:**

1º.- Que en el procedimiento número 701/2018, con NIG 4109142M20160000673 por auto de 12/11/18 se ha declarado en concurso al deudor Grupo Hsp de Seguridad, S.A. con CIF A41678889, con domicilio en c/ Vía Latina, n.º 7 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido:

D.ª Inés Benítez Llorens, D.N.I: 28480830-E

PROFESIÓN: Letrada

DOMICILIO: Calle Monte Carmelo, n.º 31, Bajo, Sevilla.

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: [ibenitez@623spi.com](mailto:ibenitez@623spi.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

3º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 17 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

**ID: A180074660-1**